



Finalizado el plazo de cinco días hábiles establecido en el punto 6.4 de las bases de la convocatoria se publica la valoración definitiva de los méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total de los/las aspirantes que han superado la fase de oposición.

El/La aspirante que ha obtenido la mayor puntuación ha de presentar en el plazo de cinco días hábiles la documentación acreditativa correspondiente de acuerdo con el punto núm. 7.1. de las bases de la convocatoria.

Puestos convocados: 1 AUXILIAR FIJO

DNI/Pasaporte	<i>Fase oposición</i>		<i>Fase concurso</i>		
	Prueba práctica (0 a 30)	Méritos profesionales (máx 16 pts)	Méritos formativos (máx. 2,5 pts)	Entrevista (máx. 1,5 pts)	TOTAL
110108198806233726	21,75	16	1,5	1,5	40,75
E66784628	17,50	4,8	1,5	1,5	25,30
450305199402162516	18,50	3,2	1,5	1,3	24,50
150402199808062748	20,75	0	1,5	1,2	23,45

Jorge Romeu González-Barros
Presidente

Luis Díaz-Heredero Suárez
Secretario

Juan Carlos Marín Ros
Vocal

Pekín, 22 de abril de 2022

